

~
1.1123
EJ-1

Estructuración de la Cadena Productiva del Tejido Wayuú del
Departamento De La Guajira

Compilación de documentos sueltos

Año 2004

Estructuración de la Cadena Productiva del Tejido Wayuú del
Departamento De La Guajira
Compilación de documentos sueltos

Tabla de Contenido

- Definición de propuestas para el aprovechamiento de los recursos naturales como materia prima.
- Proyectos productivos para la mujer
- Participación en eventos feriales, comerciales, ruedas de negocio y Show room
- Investigación y determinación de las propiedades de las materias primas artesanales
- Acta de Constitución de la Red comunitaria de productores Artesanales por ranchería en el municipio de Uribia, Manaure, Riohacha, Barrancas, Maicao.
- Capital semilla para la conformación del fondo rotatorio de materias primas e insumos.
- Conformación de un fondo rotatorio para el acopio de materias primas e insumos.
- Acta de constitución del fondo rotatorio
- Reglamento del fondo rotatorio para el acopio de materias primas e insumos
- Acta de conformación de la veeduría ciudadana a la cadena productiva del tejido wayuú en el municipio de Uribia.
- Acta de entrega de equipos y herramientas (telar, mesa, devanador y fileta).

Actividad PC-01

Definición de Propuestas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales como Materia Prima.

Los Tejidos Wayúu en la actualidad y desde hace ya considerable tiempo, no emplean recursos naturales como materias primas en la elaboración de sus productos artesanales.

Antiguamente, empleaban el algodón silvestre, el magüey en mecha y otras fibras naturales propias de la región, las cuales hilaban y destinaban para la realización de sus objetos tradicionales artesanales, mas dado que los cultivos de algodón fueron desapareciendo, y con ello fueron entrando más rápidamente los hilos de fabricación industrial, los artesanos comenzaron a emplear éstos hilos, que a la vez, facilitaban la labor en el tejido.

Es así que actualmente, los hilos acrílicos son los mayormente empleados por los artesanos, teniendo que cerca del 97% de la producción artesanal se realiza en este tipo de hilos.

Por ello, para esta Cadena Productiva, es desatinado hablar del aprovechamiento del recurso natural, pues por una parte, el recurso natural no existe en la zona, y por otra, dado que los oficios artesanales tradicionales de tejeduría en telar vertical y de tejidos en crochet son de dispendiosa elaboración, éstos requieren que la materia prima se consiga ya elaborada.

Sin embargo, es atinado e indispensable replantear el empleo de los hilos acrílicos, e iniciar la labor de recuperación de materias primas naturales, caso específico, del algodón, pues con ello los productos artesanales volverían a adquirir la apariencia, calidez, calidad y demás ventajas que trae a un producto elaborarse con fibras naturales.

Así, se inició una propuesta de recuperación de materias primas, para la cual desde el 2003 se realizó una alianza de voluntades entre la empresa COATS Cadena, productores de hilos 100% algodón, y Artesanías de Colombia.

En Mayo del 2003, la empresa COATS Cadena realizó una donación de 367 kilos de hilos 100% algodón, en 26 referencias de color, y posteriormente, hizo otra donación de 116 kilos en 9 referencias de color, estas últimas referencias, de acuerdo a una carta de color sugerida por el Centro de Diseño. En total, la empresa realizó una donación de 483 kilos.

Con estos hilos, se realizó en primera instancia una experimentación en las comunidades artesanales bajo la orientación de diseñadores de Artesanías de Colombia, y posteriormente, se entregaron a las comunidades beneficiarias del Programa, para lo cual se crearon Fondos Semilla en cada una de las localidades beneficiadas.

Actividad PC 17

Proyectos Productivos para la Mujer.

A través del Sena con el Programa Jóvenes Rurales de Presidencia de la República, se está capacitando desde el mes de mayo del 2004 a un grupo de 75 jóvenes en desarrollo humano, desarrollo empresarial y técnicas artesanales tradicionales en los Municipios de Albania, Manaure y Uribia, con el propósito de presentar y registrar a través del Sistema de Información del Fondo Emprender, en la primera convocatoria de 15 de noviembre del 2004: Planes de Negocios Viables y Sostenibles para las Mujeres del Sector Rural.

Los Planes de Negocios están orientados al suministro de materias primas, producción y comercialización, aspectos que ya se han desarrollado dentro de la Cadena y que muy seguramente aprovecharán para la presentación de sus proyectos.

Los talleres de capacitación en los oficios artesanales vienen siendo desarrollados por artesanas diestras en el quehacer, las cuales pertenecen a la Cadena Productiva del departamento. Ellas son: **Lucía Inciarte** en Albania, **Gloria Iguarán** en Uribia y **Beatriz Barros** en Manaure.

Por otra parte, el dinamizador de la Cadena Productiva de la Guajira, el profesional José Ceferino Nieves, realizó el acompañamiento y la asesoría al grupo de jóvenes de Uribia para la constitución y registro en la Gobernación y Cámara de Comercio de la Guajira, quienes el 15 de septiembre de 2004 se constituyeron en la Asociación de Artesanas de Uribia Kanasouva (se adjunta constitución).

Fecha : 20041123

Hora Certificado : 10:56:52

Operación: 010131123010

PAGINA No. 1

 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD
 SIN ANIMO DE LUCRO: ASOCIACION DE MUJERES ARTESANAS DE URIBIA
 KANASOUYA. NUMERO: 30502190 N.I.T : 0830507857 - 3
 EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA,
 EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144
 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995.

CERTIFICA :

SIGLA : KANASOUYA
 DOMICILIO: URIBIA
 DIRECCION: CRA 12 #10-01
 TELEFONO: 7177522 FAX: 7177522

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2004,
 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA
 CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO:
 00004391 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE
 LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: ASOCIACION DE
 MUJERES ARTESANAS DE URIBIA KANASOUYA

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y
 CONTROL: GOBERNACION DE LA GUAJIRA

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION
 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2029

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACION TIENE COMO OBJETIVOS LA ELABORACION
 Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTESANALES WAYUU, PARA AYUDAR
 SOCIAL Y ECONOMICAMENTE A SUS ASOCIADOS, INTERMEDIANDOLES ANTE EL
 GOBIERNO O CUALQUIER OTRO ENTE PUBLICO O PRIVADO, DE CARACTER
 NACIONAL E INTERNACIONAL LA CONSECUION DE CREDITOS,
 COMERCIALIZACION Y MERCADEO Y ASISTENCIA TECNICA. PARA CONCRETAR
 ESTOS OBJETIVOS LA ASOCIACION DEBERA EN LA MEDIDA DE SUS
 CAPACIDADES. 1) REPRESENTAR AL GREMIO ANTE LOS PODERES
 MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES. 2) PARA CUMPLIR CON SU
 OBJETIVO LA ASOCIACION BUSCARA LA SOLIDARIDAD MEDIANTE APORTES,
 AUXILIOS, DONACIONES, CREDITOS DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS
 CON O SIN LA PARTICIPACION ASOCIADA DE OTRAS AGREMIACIONES
 CONVENIDAS MEDIANTE CONTRATOS ESPECIALES. 3) EN LA MEDIDA EN QUE
 LAS CIRCUNSTANCIAS, NECESIDADES Y EN EL ORDEN EN QUE LA ASAMBLEA
 GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA LO CONSIDERA UTIL O NECESARIO SE
 INICIARAN ACTIVIDADES CON FINES ECONOMICOS POR SECCION O COMITES,
 CON OBJETIVOS GENERALES O SUS SECTORES ECONOMICOS DE AFILIADOS.

CERTIFICA :

PATRIMONIO : \$ 400,000.00

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
VANEGAS ZAMBRANO JOSEFITA YOSIRIS	C.C. 00040847495
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00004391	
FECHA DE INSCRIPCION : 2004/11/18	
VICEPRESIDENTE	
GOMEZ FREILE MAYORIS YOHANA	C.C. 00040848184
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00004391	
FECHA DE INSCRIPCION : 2004/11/18	
TESORERO	
MENDOZA ESCOBAR NOHEMI MARGARITA	C.C. 00040820563
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00004391	
FECHA DE INSCRIPCION : 2004/11/18	

ASOCIACION DE MUJERES ARTESANAS DE URIBIA KANASOUYA

CERTIFICADO DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PAGINA No. 2
Fecha : 20041123 Hora : 10:56:52 Operacion: 01C131123010

SECRETARIO

CANTILLO PANA BRIMALDI PATRICIA C.C. 01124578643
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00004391
FECHA DE INSCRIPCION : 2004/11/18

FISCAL

JUSAYU EPIAYU FELICIA C.C. 00040847909
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00004391
FECHA DE INSCRIPCION : 2004/11/18

VOCAL

FAJARDO IGUARAN BIBIANA C.C. 00056072082
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00004391
FECHA DE INSCRIPCION : 2004/11/18

VOCAL

JUSAYU URARIYU BEATRIZ C.C. 00040848001
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00004391
FECHA DE INSCRIPCION : 2004/11/18

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): VANEGAS ZAMBRANO JOSEFITA YOSIRIS
C.C. 00000004391
PRESIDENTE
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00004391
FECHA DE INSCRIPCION : 2004/11/18

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1) PRESIDIR LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2) ASUMIR LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. 3) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACION, CELEBRANDO CONTRATOS, DELEGANDO FUNCIONES, DE ACUERDO A UN BUEN JUICIO, LOS REGLAMENTOS, LOS ESTATUTOS Y LA LEY. 4) CONVOCAR LA ASAMBLEA DE ACUERDO AL MANDATO ESTATUTARIO. 5) RENDIR INFORME DE ACTIVIDADES A LA ASAMBLEA. 6) CONVOCAR, INSTALAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 7) FIRMAR LAS ACTAS Y DOCUMENTOS FORMALES DE LA ASOCIACION. 8) FIRMAR Y ENDOSAR DOCUMENTOS PROPIOS DE LA ASOCIACION JUNTO CON EL FISCAL Y EL TESORERO.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 12 #10-01
MUNICIPIO : URIBIA

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART. 636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE

N° 0158081

ASOCIACION DE MUJERES ARTESANAS DE URIBIA KANASOUYA

CERTIFICADO DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PAGINA No. 3
Fecha : 20041123 Hora : 10:56:52 Operacion: 01C131123010*****
ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

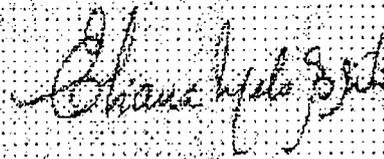
!!! NOTIFICACION !!!

LOS DOCUMENTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO DIAS HABILES DESPUES DE SU INSCRIPCION EN EL LIBRO RESPECTIVO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE PRESENTE NINGUN RECURSO POR LA VIA GUBERNATIVA.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$ 2500.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE de 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,



Actividad GE-02

Participación en Eventos Feriales, Comerciales, Ruedas de Negocios y Showrooms.

Durante los años 2003 y 2004, la divulgación de los productos artesanales de las Cadenas Productivas se concentró en los dos eventos nacionales que viene liderando la Empresa, Casa Colombiana y Expoartesanías, desarrollando productos nuevos para la Casa y creando un espacio nuevo, Stand de Cadenas Productivas, dentro del recinto ferial de Expoartesanías.

Así mismo, como estrategia de promoción y apoyo, por una parte, y por otra, y de aseguramiento de la producción y de la calidad, para las Cadenas del Programa relacionadas con la Moda, promovió su vinculación y participación dentro del nuevo proyecto de la Pasarela Identidad Colombia, evento de índole nacional e internacional, en donde la Cadena de Tejidos, Chinchorros y Hamacas se vio altamente patrocinada.

A nivel de la comercialización directa, siguió apoyando a los grupos artesanales para su participación en Expoartesanías, y con el apoyo de entidades locales, logró la participación en eventos regionales.

Para la Cadena de Tejidos, Chinchorros y Hamacas del departamento de la Guajira, durante el 2003 y el 2004, se tiene la siguiente participación en eventos comerciales Nacionales, Internacionales y Regionales:

- Eventos Nacionales:
 1. Colombiamoda 2003
 2. Stand de Cadenas Productivas - Expoartesanías 2003
 3. Casa Colombiana 2004 – Expoartesanías 2003
 4. Stands en el Salón Indígena de Expoartesanías 2004
 5. Stand de Cadenas Productivas – Expoartesanías 2004
 6. Casa Colombiana 2005 – Expoartesanías 2004
- Eventos Internacionales:
 7. Milano Moda Donna 2004
- Eventos Regionales:
 8. Feria Comercial, Artesanal y Turística de la Guajira 2004
 9. Feria Artística y Cultural Wayúu en Barranquilla, 2004

Se llegó entonces a la participación en 9 eventos, de los cuales 2 corresponden a eventos de Moda, 2 a la divulgación en stands de Cadenas Productivas, 2 a la promoción del diseño en Casa Colombiana y 3 a la comercialización directa de los productos por parte de los mismos grupos artesanales.

- **Eventos Nacionales:**

1. **Colombiamoda 2003**

Colombiamoda es un evento de Moda Nacional que se realiza anualmente durante el mes de Agosto en Medellín.

La participación del sector artesanal dentro de este evento corresponde al proyecto “**Pasarela Identidad Colombia**”, que gestó Artesanías de Colombia y el cual es una estrategia innovadora de promoción y divulgación de la artesanía colombiana, en donde se busca unir el quehacer artesanal del país con el ámbito de la Alta Costura, creando así la primera pasarela de Moda Artesanal con miras al exigente mercado de la Moda en el mundo.

Así, para Colombiamoda 2003 algunos de los diseñadores de Moda invitados a la Pasarela, diseñaron propuestas para la Cadena Productiva de Tejidos, Chinchorros y Hamacas, las cuales se realizaron con las comunidades beneficiarias del Programa.

Por otra parte, Artesanías de Colombia, dispuso la presentación en dicho evento de grupos artesanales que hubieran participado en el desarrollo de los productos artesanales, y para lo cual se seleccionó a dos de las cadenas promovidas: la Cadena de la Seda y la de Tejidos de la Guajira. Es así como se escogió a la artesana Rosita Iguarán, en representación de esta Cadena y a la vez, en representación de esta cultura.

A continuación se hace la relación de los productos de la Cadena desarrollados para dicho evento:

- **Carteras wayúu, de la diseñadora María Luisa Ortiz:**

Este producto parte del diseño y técnica de las mochilas tradicionales wayúu ó susu, queriendo volcar la clasificación del producto hacia el concepto de cartera, concepto propuesto por la diseñadora María Luisa Ortiz.

Para Colombiamoda 2003 se realizó el cuerpo de las carteras con las comunidades artesanales de Riohacha, Seura y Uribia, y posteriormente se hizo en ensamble en Bogotá. Los productos se realizaron con hilos 100% algodón, del tipo “Carmencita” de Coats Cadena, y otros casos, pero en menor escala, se realizaron con los hilos que actualmente trabajan los artesanos y que son 100% acrílico.

- **Fajones tejidos en telar, de la diseñadora Lina Cantillo:**

Los fajones parten de la pieza tradicional del hombre, el *sii'ra* ó faja masculina que se realiza con técnica de telar vertical y terminales en borlas, los cuales fueron escogidos por la diseñadora Lina Cantillo, para que hicieran parte de su colección.

La producción se realizó en diferentes materiales, iniciando con hilos acrílicos y algodones de Coats Cadena, y terminando con hilos terlenka (material sintético), por ofrecer éste el brillo que requería la diseñadora para su colección. Las muestras se realizaron con las comunidades de Riohacha y Uribia.

- **Cordones sencillos tipo collar de la diseñadora Olga Piedrahita:**

La línea propone emplear los cordones y borlas (*sümosola*) tradicionales de la comunidad wayúu a manera de lazos para el cuello, propuesta de Olga Piedrahita.

La pieza, es un cordón trenzado con terminales en borlas, con una longitud final aproximada de 130 cms., empleando como materia prima la lana acrílica, por ofrecer ésta la textura y densidad requerida para los borlones.

La producción para Colombiamoda 2003, se realizó con el grupo artesanal de Fanny Iguarán en Riohacha.

2. Stand de Cadenas Productivas - Expoartesanías 2003

En el stand del Programa Nacional de Cadenas Productivas para el sector artesanal, dentro del marco ferial de Expoartesanías 2003, se expusieron los productos más representativos de la cultura Wayúu, para con ellos presentar la Cadena de Tejidos, Chinchorros y Hamacas del departamento.

Los siguientes fueron los productos exhibidos:

- Un chinchorro doble faz, representativo de la Alta Guajira (Bahía Portete).
- Un chinchorro sencillo de la Ranchería de Ceura.
- Diversas mochilas en hilos acrílicos de las rancherías y de Riohacha.

3. Casa Colombiana 2004 – Expoartesanías 2003

Se exhibieron los primeros productos desarrollados en materias primas naturales (algodón 100%) y asesorados en diseño para la Cadena: Cojines tubulares y con borlas.

4. Stands en el Salón Indígena de Expoartesánias 2004

Participaron 6 stands comerciales en el Salón Indígena (Pabellón 8) así: 4 stands en representación de las comunidades artesanales de Maicao, Manaure, Uribia y Riohacha, y 2 stands de Fonwayúu.

La siguiente es la relación de participación:

Municipio	Asociación	Artesano	Productos	Stand
Manaure	Fonwayúu	Yazmín Ballesteros	Mochilas, chinchorros, mantas y tejidos tradicionales wayúu	201
Manaure	Fonwayúu	Daleh Mesa	Mochilas, chinchorros, mantas y tejidos tradicionales wayúu	201 A
Maicao	Arte Wayúu	Iris Josefina Aguilar	Mochilas, chinchorros, mantas y tejidos tradicionales wayúu	203
Uribia	Cabo de la Vela	María Concepción Ospina	Mochilas, chinchorros, mantas y tejidos tradicionales wayúu	207
Riohacha	Parigén - Fondo Mixto de Cultura	Cenaida Pana de Barros	Mochilas, chinchorros, mantas y tejidos tradicionales wayúu	205
Riohacha	Machersoma	Imelda Barros Criste	Mochilas, chinchorros, mantas y tejidos tradicionales wayúu	207 A

Las ventas totales registradas en estos stands fueron de \$59.144.000, creciendo en un 3% en relación al año anterior.

5. Stand de Cadenas Productivas – Expoartesánias 2004

Para el 2004, se exhibieron en el stand del Programa Nacional de Cadenas Productivas para el sector artesanal, dentro del marco ferial de Expoartesánias 2004, los siguientes productos de la Cadena:

6. Casa Colombiana 2005 – Expoartesánias 2004

Para esta ocasión, la Cadena Productiva de Tejidos, Chinchorros y Hamacas, participó con los siguientes productos, teniendo en cuenta la paleta de color de la colección 2005 y conservando el concepto tradicional:

- Chinchorro en técnica de cadenetas, empleando algodones 100% natural, el cual fue suministrado dentro de los Fondos Rotatorios que se crearon en la Cadena.
- Mochilas tradicionales con la paleta de color requerida, en hilos acrílicos.

Otros productos fueron desarrollados, mas la demora en su realización hizo que no llegaran a tiempo para su presentación en la Casa Colombiana. Las propuestas fueron cojines con aplicaciones de borlas y cojines con fajones entretejidos. Se espera realizar su futura comercialización en los almacenes de Artesanías de Colombia.

- **Eventos Internacionales:**

7. Milano Moda Donna 2004

El proyecto “**Pasarela Identidad Colombia**” presentado en Colombiamoda 2003, fue invitado para ser mostrado internacionalmente en la semana de la Moda en Milano Moda Donna, el 1 de Marzo del 2004. Para tal efecto, los diseñadores de Moda invitados, siguieron las propuestas desarrolladas en su colección anterior, haciendo algunas variaciones y/o extensiones frente a los productos artesanales.

Por otra parte, y siguiendo la política anterior, Artesanías de Colombia, quiso mostrar en este evento a los hacedores artesanales, para lo cual llevó a tres representantes, teniendo dentro de la Cadena Productiva Wayúu a la señora María Concepción Iguarán.

Los siguientes son los productos artesanales llevados al evento Milano Moda Donna, dentro de la Cadena de Tejidos, Chinchorros y Hamacas:

- **Carteras wayúu, de la diseñadora María Luisa Ortiz:**

La diseñadora continuó con los diseños en carteras propuestos para Colombiamoda, y se realizaron con una nueva gama de color.

- **Fajones tejidos en telar, de la diseñadora Lina Cantillo:**

Para Milano Moda Donna, se realizaron los fajones con colores más sobrios y en hilos acrílicos.

- **Cordones sencillos tipo collar de la diseñadora Olga Piedrahita:**

En esta ocasión, los cordones fueron puestos en cantidad sobre el cuello, y no individualmente como en Colombiamoda. También, se observó su inclusión en los zapatos.

- **Cintas con tres borlas, de la diseñadora Olga Piedrahita:**

Las cintas parten de la colgadera de las mochilas tradicionales, las cuales se elaboran con técnicas de trenzado. El producto, es una cinta, que como el caso anterior, se empelan como lazos para el cuello.

Este producto fue pedido para su comercialización en Expoartesanías 2003, e igualmente lo incluyó para su participación en Milano Moda Donna.

- **Eventos Regionales:**

8. Feria Comercial, Artesanal y Turística de la Guajira 2004

Se participó en la Cuarta Feria Comercial, Artesanal y Turística de la Guajira, desarrollada en Riohacha del 11 al 16 de Agosto del 2004. En ella, se logró la financiación de 6 stands, con el apoyo de las siguientes entidades: Gobernación de la Guajira, Fondo Mixto de la Cultura, Fonwayúu, Fondeba, y las Alcaldías Municipales de Iribia, Riohacha y Barrancas.

Las siguientes fueron las artesanas representantes:

- Eudoxia "Memella" González, de la comunidad de Nazareth.
- Concepción "Conchita" Iguarán, de la comunidad de Urubia.
- Cenayda Pana, de Riohacha.
- Fanny Iguarán, de Riohacha.
- Ana María Epiayú, de Riohacha.
- Estela Cruz, de Riohacha.
- María Cristina Gómez, de Manaure.
- Fátima Epiayú, de la comunidad de Barrancas.
- Jhosmira Uriana, de la comunidad de Barrancas.

El balance de ventas de las artesanas en esta feria fue dado como regular.

Anexo: Plegable de la Feria.

9. Feria Artística y Cultural Wayúu en Barranquilla, 2004

Se participó en la Tercera Feria Artística y Cultural Wayúu, celebrada en Barranquilla, del 19 al 29 de Agosto de 2004, con la representación de las siguientes artesanas:

- Eudoxia "Memella" González, de la comunidad de Nazareth.
- Cenayda Pana, de Riohacha.
- Fanny Iguarán, de Riohacha.
- Ana María Epieyú, de Riohacha.
- Tairis Socarrás, de Riohacha.
- Daleth Mesa, de Manaure.
- Cecilia Bonivento, de la comunidad de Uribia.
- Catalina Robles, de Maicao.
- Yolanda Epinayú, de Maicao.
- Esther Cecilia Simanca, de Maicao.

En este evento, las artesanas catalogaron sus ventas como "muy buenas".

Actividad PC 01
Investigación y determinación de las propiedades de las
materias primas artesanales

La materia prima por excelencia en la actualidad para la producción artesanal de piezas artesanales wayúu, corresponde a las fibras acrílicas.

Estas fibras se elaboran artificialmente con el acrilonitrilo, y del cual derivan su nombre genérico. La compañía Du Pont fue la primera en desarrollar la fibra acrílica en 1944, y en 1950 inició la producción bajo el nombre comercial de Orlón.

Las fibras acrílicas son suaves, calientes, ligeras, elásticas, resistentes a la luz solar y a la intemperie; con ellas se fabrican telas de fácil cuidado y se utilizan principalmente para elaborar telas semejantes a las de lana.

Sin embargo y como queda claro, la fibra acrílica no es una materia prima natural, y por lo cual era indispensable que para la producción artesanal Wayúu se iniciara el reemplazo de dicha fibra por el algodón, el cual se convierte en la materia prima más apropiada para los productos que se realizan en la región, es decir, para la producción de chinchorros, tejidos y mochilas, pero más especialmente, sobre los primeros por ofrecer el algodón mayor frescura.

Aunque el reemplazo de los hilos acrílicos por hilos de algodón causa ciertos traumatismos tanto en la técnica como en los costos (los cuales se elevan), era preciso dar el primer paso. Así, se efectuaron pruebas de algodones en las comunidades artesanales, tanto del material donado por la empresa COATS Cadena, como por otros hilos que se adquirieron en Bogotá.

Las pruebas del material se realizaron en las comunidades de Uribia, Maicao, Riohacha, Cabo de la Vela y Nazareth, en las técnicas de crochet, tejidos y telar.

Los siguientes son los resultados obtenidos:

- El hilo donado por la empresa COATS Cadena, resultó adecuado para la realización de tejidos en telar vertical, y aunque en ciertas ocasiones se requiera volverlo a torcer, la apariencia final en los productos, más específicamente en los chinchorros, supera a la de los hilos acrílicos además que adquiere las cualidades y calidad del algodón.
- Estos hilos resultan poco adecuados para la técnica de crochet, pues pose un título muy alto (hilo delgado) y con ello la labor del tejido se duplica en tiempos y costos, así como no ofrece la consistencia necesaria para que los tejidos

queden firmes, condición necesaria en los tejidos de las mochilas tradicionales wayúu.

- El hilo presenta irregularidades en su torsión que impiden dar a los tejidos en crochet una textura uniforme. Esto ocasiona, que las artesanas tengan que cortar el hilo cada vez que se presenta un nudo, causando con ello, mayores tiempos en la elaboración y debilidades en la calidad del producto final.
- Se presentó problemas de fijación del color negro. En la manipulación del hilo durante la elaboración de piezas como mochilas y fajones, las artesanas se impregnaron sus manos con dicho color.
- Aunque es un hilo sin mercerización, la apariencia final, especialmente en los chinchorros es muy buena, mas no tanto para los tejidos en crochet.
- Se opta entonces realizar pruebas con hilos Carmencita (hilos 100% algodón, mercerizados, de alto brillo y calidad) para los tejidos de crochet, resultando éste de muy buena apariencia y comportamiento durante el proceso de tejido. Sin embargo, los costos en producción elevan considerablemente debido a su alto que tienen dichos hilos.

Así, la investigación de las materias primas naturales para la Cadena de Tejidos, Chinchorros y Hamacas de la Guajira, es una labor de experimentación, adaptación y consecución del material, que se inició con la recuperación del algodón, las pruebas de materiales y la creación de Fondos Semillas para la obtención y distribución de materias primas naturales.

Acta N° 01

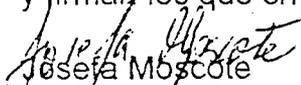
Acta de Constitución de la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería en el Municipio de Uribe.

Siendo las **A.M. del día 15 de Marzo del 2004** se reunieron en el kiosco de la Casa de la Cultura: Los representantes legales de cada asociación de artesanos radicadas en el municipio de Uribe con la intención de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1.- Verificación de Asistencia
- 2.- Presentación de las bondades de la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería.
- 3.- Constitución de la Red Comunitaria de Productores Artesanales del Tejido Wayúu en el Municipio de Uribe.
- 4.- Propositiones y varios

Desarrollo de la Reunión:

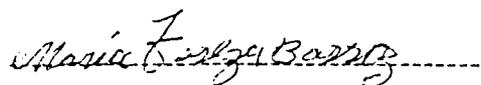
- 1.- Verificación de asistencia: a la reunión asistieron los representantes legales de las organizaciones que figuran al final del acta con sus respectivas firmas; quienes constituyen quórum para deliberar y decidir.
- 2.- El Dinamizador de la Cadena Productiva Dr. José Ceferino Nieves Orozco, presentó las bondades de la Red Comunitaria de Productores Artesanales del Tejido Wayúu. Los participantes acogieron con beneplácito la iniciativa y procedieron a la firma del acta de constitución.
- 3.- Se procedió a la firma del acta.
- 4.- No habiendo más que tratar, se da por terminada la reunión a las 12:15 p.m y firman los que en ella intervinieron.


Josefa Moscote
C.C.

Secretaria Técnica de la Cadena Productiva


José Ceferino Nieves Orozco
C.C.

Dinamizador Cadena Productiva



María Teresa Barros
Empresa Asociativa de Trabajo Talaptajirrawa

Florentina Vanegas P.

Florentina Vanegas
Asociación de Artesanos de Uribia

Elodia Jusayu

Elodia Jusayu Fernández
Asociación de Artesanos Wayuu de Colombia ASOCARWACOLI

Elvira González

Elvira González
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu Alewa de Puerto Estrella

Gloria Iguarán

Gloria Iguarán
Fundación Ouliwou

Maria del Rosario Ruiz
C.C. 27.031.605 Uribia

Asociación Artesanal Karsaliamana ASORKATSU

Acta N° 01

Acta de Constitución de la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería en el Municipio de Manaure.

Siendo las **3:30 P.M. del día 16 de Marzo del 2004** se reunieron en la Sede de Fonwayú: Los representantes legales de cada asociación de artesanos radicadas en el municipio de Manaure con la intención de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1.- Verificación de Asistencia
- 2.- Presentación de las bondades de la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería.
- 3.- Constitución de la Red Comunitaria de Productores Artesanales del Tejido Wayúu en el Municipio de Manaure.
- 4.- Propositiones y varios

Desarrollo de la Reunión:

- 1.- Verificación de asistencia: a la reunión asistieron los representantes legales de las organizaciones que figuran al final del acta con sus respectivas firmas; quienes constituyen quórum para deliberar y decidir.
- 2.- El Dinamizador de la Cadena Productiva Dr. José Ceferino Nieves Orozco, presentó las bondades de la Red Comunitaria de Productores Artesanales del Tejido Wayúu. Los participantes acogieron con beneplácito la iniciativa y procedieron a la firma del acta de constitución.
- 3.- Se procedió a la firma del acta.
- 4.- No habiendo más que tratar, se da por terminada la reunión a las 3:50 p.m y firman los que en ella intervinieron.

Josefa Moscote
Josefa Moscote *Josefa Moscote*
C.C.
Secretaría Técnica de la Cadena Productiva

José Nieves
José Ceferino Nieves Orozco
C.C. 28538.878 clari
Dinamizador Cadena Productiva

Denis del Carmen Pedroza Valverde
C.C. 451452.129 clari
Denis del Carmen Pedroza Valverde
Fundación Fortalecer

Alicia Mercado

Alicia Mercado
Organización Ayurrajirrawa

María Cristina Gómez

María Cristina Gómez
Jalianaya Empresa Asociativa de Trabajo

Yulibeth Cotes

Yulibeth Cotes Pushaina
Asociación Artesanal Wayuu de Ichiyen ASOARICHI.

Acta N° 01

Acta de Constitución de la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería en el Municipio de Riohacha.

Siendo las **00 P.M. del día 17 de Marzo del 2004** se reunieron en el salón 1-04 del Sena Comercial: Los representantes legales de cada asociación de artesanos radicadas en el municipio de Riohacha Con la intención de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1.- Verificación de Asistencia
- 2.- Presentación de las bondades de la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería.
- 3.- Constitución de la Red Comunitaria de Productores Artesanales del Tejido Wayúu en el Municipio de Riohacha.
- 4.- Propositiones y varios

Desarrollo de la Reunión:

1.- Verificación de asistencia: a la reunión asistieron los representantes legales de las organizaciones que figuran al final del acta con sus respectivas firmas; quienes constituyen quórum para deliberar y decidir.

2.- El Dinamizador de la Cadena Productiva Dr. José Ceferino Nieves Orozco, presentó las bondades de la Red Comunitaria de Productores Artesanales del Tejido Wayúu. Los participantes acogieron con beneplácito la iniciativa y procedieron a la firma del acta de constitución.

3.- Se procedió a la firma del acta.

4.- No habiendo más que tratar, se da por terminada la reunión a la 4:30 p.m y firman los que en ella intervinieron.

Josefa Moscote
Josefa Moscote

C.C.

Secretaría Técnica de la Cadena Productiva

José Ceferino Nieves Orozco
José Ceferino Nieves Orozco
C.C. 18.938.878 C/221
Dinamizador Cadena Productiva

Cenayda Pana de Barros

Cenayda Pana
Taller Artesanal Wayuu Kanaspi.

German Aguilar

German Aguilar Epieyú
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu del Clan Epieyu de la
Zona Ceura.

Remedios López

Remedios López
Fundación Achajawa Wakuaipa.

María Estrella Redondo

María Estrella Redondo
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas las Delicias

Rta Florio E Barros B

María Eugenia Barros c.c. # 40.920.030 R6661
Asociación Artesanal de Cucurumana ASOARCU

Acta N° 01

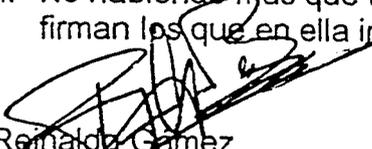
Acta de Constitución de la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería en el Municipio de Barrancas Guajira.

Siendo las **9:00 A.M. del día 20 de Marzo del 2004** se reunieron en la Biblioteca Municipal de Barrancas: Los representantes legales de cada asociación de artesanos radicadas en el municipio de Barrancas Con la intención de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación de Asistencia
2. Presentación de las bondades de la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería.
3. Constitución de la Red Comunitaria de Productores Artesanales del Tejido Wayúu en el Municipio de Barrancas.
4. Propositiones y varios

Desarrollo de la Reunión:

1. Verificación de asistencia: a la reunión asistieron los representantes legales de las organizaciones que figuran al final del acta con sus respectivas firmas; quienes constituyen quórum para deliberar y decidir.
2. El Dinamizador de la Cadena Productiva Dr. José Ceferino Nieves Orozco, presentó las bondades de la Red Comunitaria de Productores Artesanales del Tejido Wayúu. Los participantes acogieron con beneplácito la iniciativa y procedieron a la firma del acta de constitución.
3. Se procedió a la firma del acta.
4. No habiendo más que tratar, se da por terminada la reunión a la 11:30 a.m y firman los que en ella intervinieron.


Remaldo Gámez
Delegado Alcaldía de Barrancas


Joséfa Moscote

C.C.

Secretaría Técnica de la Cadena Productiva


José Ceferino Nieves Orozco

C.C. 18 93 8 - 878

Dinamizador Cadena Productiva

Representantes Legales de las Asociaciones

Aura Robles G.

Aura Vidalina Robles G.
Fundación de los Pueblos Indios de La Guajira Ayatain

E. M. Iguaran

Elsa Mercedes Iguaran.
Asociación de Mujeres Indígenas Wayuu AINJANNU del Resguardo Trupio Gacho.

Jaime Soto

Jaime Soto
Asociación de Productores de Provincial ASOCOIPRO

MORIS Isaba E.E.

Asociación Artesanal San Francisco ASOARSANFRAN

Ninfa puthaiue

Asociación Artesanal Zaino ASOARZAÍ

Dolores Cambar

Asociación Artesanal de Asentamiento Indígena la Granja ASOARTAINGRA

fatima Estela Epiayji Peláez

Asociación Artesanal de Guayabito, Zanja Blanca y Wutorumana ANUUSHI

Marisol puthainoi

Asociación Artesanal la Granjita ASOARGRANJI

MESNEIDER WRIANA

Asociación Artesanal Cerrodeco PAINWA

Acta N° 01

Acta de Constitución de la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería en el Municipio de Maicao.

Siendo las **3:30 P.M. del día 1 de Abril del 2004** se reunieron en el salón de Inglés del Sena de Maicao: Los representantes legales de cada asociación de artesanos radicadas en el municipio de Maicao Con la intención de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1.- Verificación de Asistencia
- 2.- Presentación de las bondades de la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería.
- 3.- Constitución de la Red Comunitaria de Productores Artesanales del Tejido Wayúu en el Municipio de Maicao.
- 4.- Propositiones y varios

Desarrollo de la Reunión:

1.- Verificación de asistencia: a la reunión asistieron los representantes legales de las organizaciones que figuran al final del acta con sus respectivas firmas; quienes constituyen quórum para deliberar y decidir.

2.- El Dinamizador de la Cadena Productiva Dr. José Ceferino Nieves Orozco, presentó las bondades de la Red Comunitaria de Productores Artesanales del Tejido Wayúu. Los participantes acogieron con beneplácito la iniciativa y procedieron a la firma del acta de constitución.

3.- Se procedió a la firma del acta.

4.- No habiendo más que tratar, se da por terminada la reunión a la 4:15 p.m y firman los que en ella intervinieron.

Josefa Moscote
Josefa Moscote

C.C.

Secretaría Técnica de la Cadena Productiva

Jose Ceferino Nieves Orozco
Jose Ceferino Nieves Orozco
C.C. 10430-078
Dinamizador Cadena Productiva

Dario Olaya

Dario Olaya

Fundación para la cultura y la academia de la Guajira Hilos de Ariadna.

Nancy Beatriz González

Nancy Beatriz González

Asociación de Artesanas Wayuu Aina de la alta y media guajira perteneciente a la asociación de autoridades tradicionales pansajirrawa.

Elvira González

Elvira González Ipuana

Organización de mujeres Wayuu Jieyeyú akalijirashi.

Alicia Barros

Alicia Barros

Asociación Artesanal Antirrawa ASOARANTIRRAWA

II. Capital Semilla para la Conformación del Fondo Rotatorio de Materias Primas e Insumos

Para motivar la conformación de los Fondos Rotatorios para el acopio de materias primas e insumos se entregaron en calidad de capital semilla 430 kilos de hilo algodón de la mejor calidad y de diversos colores a las comunidades artesanales Wayuú de Riohacha, Uribia, Manaure, Maicao, Barrancas y Nazareth, gracias a la alianza realizada entre Artesanías de Colombia S.A. – COATS Cadena. El Material entregado en calidad de capital semilla esta valorado (precio fabrica) en siete millones seiscientos catorce mil (7.614.000) y a un precio de mercado por encima de los diez millones de pesos.

Las diferentes organizaciones artesanales vienen gestionando con los diferentes agentes de apoyo institucional gubernamental y no gubernamental otros aportes de capital semilla para fortalecer los núcleos asociativos y garantizar con ello la sostenibilidad y rentabilidad de los fondos.

A continuación se presenta una relación del Material enviado en calidad de capital semilla para la conformación de los Fondos Rotatorios de Acopio de Materias Primas e Insumos, en el departamento de la Guajira.

Proyecto Estructuración de la Cadena Productiva Tejidos, Chinchorros y Hamacas Departamento de la Guajira

Remisión de Materias Primas e Insumos para la Conformación del Fondo Rotatorio

Total Departamento

Abril 15 de 2.004

Localidad	Cantidad/ Conos	Peso/kilos	Valor
Riohacha	70	70	1260000
Uribia	71	71	1278000
Manaure	70	70	1260000
Maicao	70	70	1260000
Barrancas	71	71	1278000
Nazareth	71	71	1278000
Total	423	423	7614000

**Proyecto Estructuración de la Cadena Productiva Tejidos, Chinchorros y Hamacas
Departamento de la Guajira**

**Remisión de Materias Primas e Insumos para la Conformación del Fondo
Rotatorio**

Municipio de Riohacha

Abril 15 de 2.004

Caja No 1

Color	Cantidad/ Conos	Peso/kilos	Valor
Blanco	6	6	108000
Marfil	5	5	90000
Amarillo Pastel	4	4	72000
Amarillo	5	5	90000
Rosado Claro	5	5	90000
Verde Pastel	2	2	36000
Fucsia	4	4	72000
Azul Claro	2	2	36000
Azul Pastel	3	3	54000
Azul Rey	3	3	54000
Verde	4	4	72000
Naranja	4	4	72000
Morado	3	3	54000
Tierra Amarilla	4	4	72000
Dorado	2	2	36000
Tierra Naranja	4	4	72000
Gris	3	3	54000
Negro	3	3	54000
Verde viche	4	4	72000
Total	70	70	1260000

**Proyecto Estructuración de la Cadena Productiva Tejidos, Chinchorros y Hamacas
Departamento de la Guajira**

Remisión de Materias Primas e Insumos para la Conformación del Fondo Rotatorio

Municipio de Uribia

Abril 15 de 2.004

Caja No 2

Color	Cantidad/ Conos	Peso/kilos	Valor
Blanco	6	6	108000
Crema	7	7	126000
Beige Oscuro	5	5	90000
Amarillo	4	4	72000
Azul Claro	2	2	36000
Azul Rey	3	3	54000
Rojo	5	5	90000
Rosado	4	4	72000
Amarillo Encendido	5	5	90000
Verde	3	3	54000
Naranja	3	3	54000
Violeta Claro	3	3	54000
Tierra Amarilla	4	4	72000
Tierra Naranja	4	4	72000
Dorado	2	2	36000
Negro	3	3	54000
Gris	2	2	36000
Amarillo Quemado	4	4	72000
Verde Viche	2	2	36000
Total	71	71	1278000

**Proyecto Estructuración de la Cadena Productiva Tejidos, Chinchorros y
Hamacas Departamento de la Guajira**

**Remisión de Materias Primas e Insumos para la Conformación del Fondo
Rotatorio**

Municipio de Manaure

Abril 15 de 2.004

Caja No 3

Color	Cantidad/ Conos	Peso/kilos	Valor
Blanco	6	6	108000
Marfil	6	6	108000
Beige Oscuro	4	4	72000
Amarillo	5	5	90000
Azul Rey	3	3	54000
Azul Pastel	2	2	36000
Azul Claro	2	2	36000
Rojo	4	4	72000
Rosado	4	4	72000
Amarillo Encendido	4	4	72000
Verde	4	4	72000
Naranja	3	3	54000
Naranja Oscuro	1	1	18000
Tierra Amarilla	4	4	72000
Tierra Naranja	4	4	72000
Café	4	4	72000
Negro	5	5	90000
Amarillo Quemado	2	2	36000
Verde Viche	3	3	54000
Total	70	70	1260000

**Proyecto Estructuración de la Cadena Productiva Tejidos, Chinchorros y
Hamacas Departamento de la Guajira**

**Remisión de Materias Primas e Insumos para la Conformación del Fondo
Rotatorio**

Municipio de Maicao

Abril 15 de 2.004

Caja No 4

Color	Cantidad/ Conos	Peso/kilos	Valor
Blanco	3	3	54000
Marfil	9	9	162000
Beige Oscuro	4	4	72000
Amarillo	5	5	90000
Azul Rey	3	3	54000
Azul Pastel	4	4	72000
Rojo	4	4	72000
Rosado	4	4	72000
Verde Manzana	4	4	72000
Verde	3	3	54000
Naranja	3	3	54000
Morado	4	4	72000
Café	4	4	72000
Dorado	2	2	36000
Tierra Naranja	4	4	72000
Negro	4	4	72000
Verde Viche	4	4	72000
Amarillo Quemado	2	2	36000
Total	70	70	1260000

**Proyecto Estructuración de la Cadena Productiva Tejidos, Chinchorros y
Hamacas Departamento de la Guajira**

**Remisión de Materias Primas e Insumos para la Conformación del Fondo
Rotatorio**

Municipio de Barrancas

Abril 15 de 2.004

Caja No 5

Color	Cantidad/ Conos	Peso/kilos	Valor
Crema	4	4	72000
Marfil	8	8	144000
Amarillo Pastel	4	4	72000
Amarillo	5	5	90000
Verde Manzana	4	4	72000
Rosado	3	3	54000
Fucsia	2	2	36000
Rojo	4	4	72000
Azul Claro	2	2	36000
Azul Rey	4	4	72000
Verde	4	4	72000
Naranja	3	3	54000
Violeta Claro	3	3	54000
Café	4	4	72000
Dorado	3	3	54000
Tierra Naranja	4	4	72000
Negro	3	3	54000
Gris	3	3	54000
Tierra Verde	4	4	72000
Total	71	71	1278000

**Proyecto Estructuración de la Cadena Productiva Tejidos, Chinchorros y
Hamacas Departamento de la Guajira**

**Remisión de Materias Primas e Insumos para la Conformación del Fondo
Rotatorio**

Municipio de Nazareth

Abril 15 de 2.004

Caja No 6

Color	Cantidad/ Conos	Peso/kilos	Valor
Crema	4	4	72000
Marfil	8	8	144000
Amarillo Pastel	4	4	72000
Amarillo	5	5	90000
Verde Pastel	6	6	108000
Rosado Claro	2	2	36000
Rosado	4	4	72000
Rojo	4	4	72000
Azul Rey	4	4	72000
Verde	3	3	54000
Naranja	3	3	54000
Violeta Claro	2	2	36000
Café Claro	4	4	72000
Café Oscuro	2	2	36000
Dorado	2	2	36000
Tierra Naranja	4	4	72000
Amarillo Quemado	4	4	72000
Negro	3	3	54000
Verde Viche	3	3	54000
Total	71	71	1278000

III. Conformación de un Fondo Rotatorio para el Acopio de materias primas e

Insumos

El 24 de abril de 2.004, en la Sede del Consejo Municipal de la Alcaldía de Barrancas, La Red Comunitaria de Productores Artesanales por rancherías del municipio de Barrancas, El delegado de la Alcaldía Municipal de Barrancas y La Secretaría Técnica de la Cadena Productiva Tejidos, Chinchorros y Hamacas en el Departamento de la Guajira, delegada del SENA Regional Guajira (Josefa Moscote), el Dinamizador de la Cadena Productiva, asesor del Programa Nacional para la Conformación de Cadena Productivas para el Sector Artesanal, Proyecto Guajira (José Ceferino Nieves) convocaron a la comunidad artesanal Wayuú del municipio de Barrancas con el fin de conformar el Fondo Rotativo para el Acopio de las Materias e Insumos de esta localidad. De acuerdo, con la verificación y al listado de asistencia 43 artesanos.

En representación de los agentes de apoyo institucional a la Cadena productiva hicieron presencia Artesanías de Colombia S.A. (Nydia Castellanos), Fondeba – Alcaldía Municipal de Barrancas (Reinaldo Gámez) y la Fundación Nuestra Señora del Pilar (Lilia Vergara).

El orden del día que se llevó acabo fue el siguiente:

1. Verificación de Asistencia.
2. Socialización del Fondo Rotatorio y del Reglamento.
3. Elección del Representante de la Red Comunitaria de Productores Artesanales de Barrancas en el Comité Administrador. (selección que se realizó en forma democrática por parte de la comunidad artesanal).
4. Elección del Comité Administrador.
5. Elección de la Organización para Administrar el Capital Semilla del Fondo Rotatorio.
6. Entrega de la Materia Prima (Capital Semilla)
7. Propositiones y Varios.

La reunión se expuso mediante traducción simultánea español – Wayunaiki y para ello se contó con el apoyo de la joven Jacqueline Romero Epiayú. Esta Joven fue escogida como representante de la Red Comunitaria de Productores Artesanales por mayoría con una votación de 25 votos de 41 votantes.

El Comité Administrador quedó conformado por:

Reinadldo Gámez

Delegado por el municipio y Gerente de Fondeba.

Josefa Moscote

Representante de la Cadena Productiva y Funcionaria SENA Regional Guajira

José Ceferino Nieves

Representante de Artesanías de Colombia S.A.

Jacqueline Romero Epiayú

Representante de la Red Comunitaria de Productores Artesanales de Barrancas

Como organización administradora del capital semilla del Fondo Rotatorio se eligió a la Fundación Ayatain con 20 votos de 41.

Se hizo entrega oficial de 71 kilogramos de los hilos COATS Cadena de diferentes colores, valorado en \$18.000 kilogramo, para un total de \$1.278.000 y con ello se dio por conformado el primer Fondo Rotatorio para el acopio de las Materias Primas e Insumos, en el municipio de Barrancas, departamento de la Guajira.

IV. Reglamento Interno Fondo Rotatorio¹

De acuerdo a la reunión antes enunciada, se socializó el reglamento interno del Fondo Rotatorio para el Acopio de Materias Primas e Insumos, documento que será ajustado por el cuadro administrativo establecido y de acuerdo al modelo anexo enviado por Artesanías de Colombia S.A.

Adjunto a este documento se anexaron los diferentes para el control y administración del Fondo.

Este proceso no fue incluido en el Acta 01, sin embargo, el cuadro administrativo elegido democráticamente se comprometió en convocar una nueva reunión para ajustar el modelo de reglamento enviado y en tramitar su aprobación.

¹ Ver Anexo, Modelo Reglamento Interno para el Fondo Rotatorio para el Acopio de Materias Primas en Insumos.

Acta N° 01

Acta de Constitución del Fondo Rotatorio de Materias Primas e Insumos y Elección del Comité Administrador del Fondo Rotatorio de Reinversiones y la organización que administrará el Capital Semilla.

Siendo las 9: a.m. del día 24 de abril del 2004, se reunieron en la Sede del Consejo Municipal de la Alcaldía de Barrancas: La Red Comunitaria de Productores Artesanales por Rancherías del Municipio de Barrancas, el representante de Artesanías de Colombia S.A, el delegado por parte del Municipio de Barrancas y el representante de la Secretaría Técnica (Sena). Con el propósito de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación de Asistencia
2. Socialización del Fondo Rotatorio y el reglamento
3. Escogencia del Representante de la Red Comunitaria de Productores Artesanales de Barrancas en el Comité Administrador(entre ellos)
4. Elección del Comité Administrador
5. Escogencia de la Organización para Administrar el Capital Semilla del Fondo Rotatorio
6. Entrega de la Materia prima (capital semilla)
7. Proposiciones y varios

Desarrollo de la Reunión:

1. Verificación de asistencia: a la reunión asistieron 43 artesanos en total según consta en registro de asistencia, los representantes legales de las organizaciones que firman al final del acta, José Ceferino Nieves Orozco y Nydia Castellanos por Artesanías de Colombia S.A, Josefa Moscote por la Secretaría Técnica Sena, Reinaldo Gámez gerente de Fondeba y delegado de la Alcaldesa Municipal y Lilia Vergara representante de la Fundación Nuestra Señora del Pilar.
2. El Dinamizador de la Cadena Productiva Dr. José Ceferino Nieves Orozco, presentó las bondades del Fondo Rotatorio y el reglamento del mismo y resolvió las inquietudes presentadas con la traducción al Wayunaiki por parte de la joven Jacqueline Romero Epiayú. Los presentes se mostraron interesados y motivados por la propuesta para su beneficio.
3. Para la escogencia del miembro representante en el comité de administración por parte de la Red Comunitaria de Productores por Ranchería se postularon y sacaron la siguiente votación las artesanas que se mencionan a continuación:
 - Ena Luz Amaya comunidad la granja = 3 votos
 - Mireya Guarayú resguardo provincial = 2 votos
 - Ninfa Pushaina resguardo Zaíno = 0 votos
 - Ana Epiayú Resguardo Cerrodeco = 0 votos
 - Otilia Epiayú Resguardo San Francisco = 0 votos
 - Jaquelin Romero resguardo Zaíno = 25 votos
 - Elsa Iguarán trupio gacho = 10 votos
 - Martina Brito comunidad la granjita = 1 voto

Fue escogido como Representante de la Red Comunitaria de Productores Artesanales de Barrancas la Joven Jacqueline Romero Epiayú con 25 votos, representando la mayoría de votos de un total de 41 votantes.

4. El comité administrador quedó integrado de la siguiente manera:

- Delegado por el municipio de Barrancas, Dr. Reinaldo Gámez; gerente de Fondeba.
- Representante de la Secretaría Técnica, Dra. Josefa Moscote; funcionaria del Sena.
- Representante por Artesanías de Colombia S.A., Dr. José Ceferino Nieves Orozco; Dinamizador de la Cadena Productiva del Tejido Wayúu.
- Representante de la Red Comunitaria de Productores Artesanales de Barrancas la joven Jacqueline Romero Epiayú. Faltando por escoger el delegado de la organización administradora del Fondo Rotatorio.

5. Para proceder a la escogencia de la organización administradora del capital semilla del Fondo Rotatorio, los artesanos participantes postularon las siguientes organizaciones:

- Fundación Ayatain
- Fondeba
- Fundación Nuestra Señora del Pilar

Se procedió a escuchar los representantes de cada organización: Benito Ipuana delegado de la Fundación Ayatain, presenta la hoja de vida de la Fundación, la experiencia en el manejo de proyectos y su compromiso con el sector artesanal. De igual modo lo hace Reinaldo Gámez gerente de Fondeba y presenta los beneficios y programas que ha manejado la institución que representa. Por la Fundación Nuestra Señora del Pilar no se presentó intervención dado a que la Dra. Lilia Vergara en el momento no se encontraba presente. Se procede a la votación quedando así:

- Fundación Ayatain = 20 votos
- Fondeba = 18 votos
- Fundación Nuestra Señora del Pilar = 0 votos
- Blancos = 3 votos

Agotado el proceso de elección, los artesanos eligen a la Fundación Ayatain como la organización de artesanos

que presenta mejor trayectoria para Administrar el Capital Semilla del Fondo Rotatorio es FUNDACION AYATAIN.

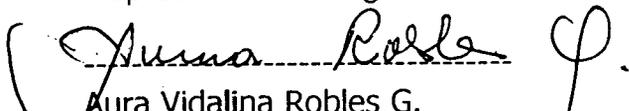
6. Se hizo la entrega de 71 kilogramos de hilos Coast Cadena de diferentes colores, valorados a un precio de \$18.000 cada kilogramo; para un total de \$1.278.000. Como Capital Semilla.
7. Queda pendiente hacer entrega de la papelería para comenzar a recibir las primeras solicitudes. No habiendo más que tratar, se da por terminada la reunión a las 12:30 p.m. y firman los que en ella intervinieron.


Rinaldo Garnez
C.C. 5153304
Delegado Alcaldía Barrancas

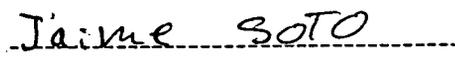

Josefa Moscote
C.C.
Representante Sena

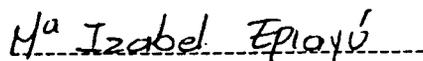

Jose Ceferino Nieves Orozco
C.C. 48930.878
Dinamizador Cadena Productiva

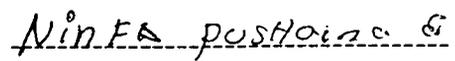
Representantes Legales de las Asociaciones

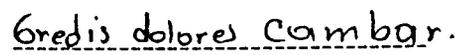

Aura Vidalina Robles G.
Fundación de los Pueblos Indios de La Guajira Ayatain


Elsa Mercedes Iguaran.
Asociación de Mujeres Indígenas Wayuu AINJANNU del Resguardo Trupio Gacho.


Jaime Soto
Asociación de Productores de Provincial ASOCOIPRO


Ma Isabel Epoyú
Asociación Artesanal San Francisco ASOARSANFRAN


Ninfa Pusthaino
Asociación Artesanal Zaino ASOARZAI


Gredis Dolores Cambar.
Asociación Artesanal de Asentamiento Indígena la Granja ASOARTAINGRA

Fatima Estela Epayú

Asociación Artesanal de Guayabito, Zanja Blanca y Wutorumana ANUUSHI

Marisol pushaina

Asociación Artesanal la Granjita ASOARGRANJI

Esneider Miana

Asociación Artesanal Cerrodeco PAINWA

Proyecto:
**Estructuración de la Cadena Productiva del Tejido Wayúu del
Departamento de La Guajira”**

**Reglamento del Fondo Rotatorio para el Acopio de Materias
Primas e Insumos**

Riohacha, Junio de 2004

1.- NUESTRA VISIÓN:

Ser en el 2010 un Fondo Rotatorio Líder y Modelo en el Acopio y distribución de Materias Primas e Insumos para contribuir al desarrollo sostenible de la Cadena Productiva del Tejido Wayúu en el Departamento de La Guajira.

2.- NUESTRA MISIÓN:

¿Qué Hacemos? Contribuir con el desarrollo sostenible del subsector artesanal en el Departamento de La Guajira.

¿Cómo lo Hacemos? A través de la proveeduría de hilos e insumos.

¿Para qué lo hacemos? Para mejorar la calidad de vida de las artesanas y artesanos del Tejido Wayúu.

3.- Objetivos del Fondo:

3.1.- General:

Canalizar recursos económicos, a través del acopio y venta de materias primas e insumos a los artesanos y artesanas de la, Red Comunitaria de productores Artesanales por Ranchería del municipio de Uribia, del departamento de La Guajira, de tal forma que permita reinvertir este dinero y adquirir nuevas materias primas e insumos bajo estándares de calidad, volúmenes y precios competitivos necesarios para mejorar la productividad y la calidad de las artesanías.

3.2.- Específico:

Lograr que los Artesanos a través del suministro de las materias primas e insumos, contribuyan a la productividad, comercialización, incremento de sus ingresos, a la generación de empleo productivo y al incremento del Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento de La Guajira.

4.- Recursos del Fondo:

El fondo se iniciará con \$ xxxxxxxx aportados por la Alcaldía Municipal de Uribe en calidad de capital semilla, que serán reinvertidos para la compra y venta de materias primas e insumos y mediante el recaudo de la venta de 142 kilos en hilos 100 % algodón, en diversos colores valorados en la suma de \$2.556.000. Como aporte al proyecto de las instituciones Artesanías de Colombia S.A. – Coats Cadena. Más los recursos en dinero en dinero o especie que gestione la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería del Municipio de Uribe con el departamento, fábricas de hilos, ONGS, Otras instituciones públicas y privadas o donaciones recibidas.

5.- Conformación del Comité Administrador:

El comité administrador estará conformado, por Seis (6) integrantes de la siguiente manera: Un (1) delegado del gobernador Un (1) representante de la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería (escogido entre ellos), el representante legal de la organización escogida para administrar el capital semilla del Fondo Rotatorio, Un (1) delegado de la Alcaldía de Uribe, un (1) representante del Sena y Un (1) representante de Artesanías de Colombia S.A. Dentro del Comité Administrador se escogerá un secretario responsable de las actas del comité de crédito, un asesor y un supervisor quienes estarán bajo el control fiscal de la Junta de Vigilancia de la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Rancherías de Barrancas quien también realizará veeduría de la administración de los recursos del Fondo Rotatorio.

6.- Deberes y Obligaciones del Comité Administrador:

La Junta de Vigilancia de la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería de Uribe y el Comité Administrador deberán tener en cuenta los siguientes parámetros que orientaran el funcionamiento y administración del Fondo Rotatorio:

Abrir una cuenta de ahorros especial denominada **“Fondo Rotatorio para el Acopio de Materias Primas e Insumos de la Cadena Productiva del Tejido Wayúu del Departamento de La Guajira”**, en la que se consignarán los dineros recaudados por la venta de las materias primas e insumos.

- Cualquier retiro de capital se realizará en forma conjunta y con la firma de los representantes del comité y con previo consentimiento del delegado de la Alcaldía Municipal de Uribia y del representante de Artesanías de Colombia S.A.
- La organización administradora de los recursos del Fondo Rotatorio y el comité administrador enviarán a la Alcaldía Municipal y a Artesanías de Colombia S.A, Subgerencia de Desarrollo un informe bimestral (cada dos meses) sobre el movimiento y estado del fondo indicando la siguiente información:
 - a. Número de kilos de materia prima e insumos entregados en ese periodo.
 - b. Valor del dinero recaudado, especificando monto de abonos o pagos recibidos y plazos de pagos.
 - c. Nombre completo y número de Cédula de Ciudadanía y ubicación del (los) beneficiario (s).
 - d. Nuevas solicitudes de materias primas e insumos recibidas
 - e. Copia del extracto bancario de la cuenta.
 - f. Número de nuevos kilos de materias primas e insumos comprados y entregados con los datos de sus beneficiarios, (nombre y apellido, número de cédula de ciudadanía, dirección).
 - g. Actas de los comités de créditos realizados
 - h. Otros
- Los recursos netos obtenidos y los pagos en efectivo deben ser depositados directamente en la cuenta del Fondo Rotatorio.
- Informar y solicitar previa autorización de la Alcaldía Municipal de Barrancas y de Artesanías de Colombia S.A. para las modificaciones que se hagan en el Fondo Rotatorio.
- El comité deberá elaborar un acta de aprobación numerada consecutivamente en la que se especifique el beneficiario, materias primas

e insumos adquiridos, fecha de aprobación, forma y duración del pago y todas aquellas observaciones que se crean convenientes.

- Deberá encargarse de verificar que las materias primas e insumos sean utilizados adecuadamente. Se aclara que las materias primas e insumos estarán a nombre de la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería de Uribia hasta que sean cancelados totalmente
- El comité deberá reunirse por lo menos una vez cada mes para evaluar el estado del Fondo Rotatorio y los recaudos alcanzados. A demás deberá rendir un informe cada seis meses a los beneficiarios sobre los resultados del Fondo Rotatorio.
- Se deberá llevar un registro de control de los abonos efectuados por cada beneficiario, en el que se debe especificar, el nombre y apellido, número de cédula, valor, forma de pagos y fecha de las cuotas pagadas y el valor de la deuda a la fecha del último pago

7.- Deberes de los Beneficiarios:

- Darle el mejor uso a las materias primas e insumos mientras estén a nombre de la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería de Uribia.
- Cumplir oportunamente con el pago de las cuotas acordadas para el pago de las materias primas e insumos.
- Asistir a las reuniones informativas del estado financiero del Fondo Rotatorio.
- Ser veedores del buen manejo del Fondo Rotatorio.
- Comprarle en lo sucesivo la materia prima e insumos al Fondo Rotatorio
- Cancelarle a la Organización administradora del Fondo Rotatorio el 10% del valor del crédito otorgado por concepto de gastos de administración del crédito, del cual un 2% será destinado a provisión de cartera y el 8% para la organización administradora del Fondo Rotatorio. El 10% será consignado en efectivo en una cuenta a favor de la organización administradora, una vez le sea notificado que fue aprobada su solicitud. Para que le sea entregada la materia prima, debe estar a paz y salvo por este concepto.

8.- Derechos de los Beneficiarios:

Los beneficiarios tienen derecho a solicitar al comité administrador información relacionada con el manejo de los recursos del Fondo Rotatorio, en caso de tener indicios de anomalías en el manejo del mismo, esta solicitud deberá realizarse por escrito, explicando los motivos de la reclamación.

El comité tendrá quince (15) días hábiles para entregar por escrito la información solicitada.

9.- Forma de Adquisición de las Materias Primas e Insumos:

- Ser mayor de 18 años y tener cédula de ciudadanía
- Haber venido participando en los procesos de formación de la Cadena Productiva del Tejido Wayúu
- Diligenciarle un estudio socioeconómico que justifique la necesidad y la entrega de la materia prima e insumo. (Presupuesto, Balance y PyG) con copia de la cédula de ciudadanía del solicitante y el codeudor.
- Diligenciar el formato de solicitud de compra de materias primas e insumos y tramitar el crédito.
- Las Materias primas e insumos serán vendidos únicamente a los artesanos pertenecientes a la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería del Municipio de Uribia departamento de la Guajira.
- Presentar certificación o aval de la Asociación a la cual pertenece
- Presentar un codeudor con su respectiva cédula de ciudadanía
- Las materias primas e insumos podrán ser entregadas una vez sea acordado la forma de pago y se firmen los compromisos correspondientes (pagaré).
- Las materias primas e insumos actuales sólo pueden ser entregados a artesanos pertenecientes a la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Rancherías organizados; pero los futuros que se adquieran pueden destinarse a la zona ampliada de influencia del proyecto.
- Respalda la solicitud con la firma de un pagaré por parte del solicitante y un codeudor.

10.- Forma de Pago de las Materias Primas e Insumos:

Las materias primas e insumos serán canceladas en dinero en efectivo al número de la cuenta abierta a nombre del Fondo Rotatorio, en cuotas con previo acuerdo entre el comité administrador y el artesano. Este no debe superar los 6 meses, teniendo en cuenta lo sugerido por el artesano en el formato de solicitud.

11.- Financiación:

La financiación será acordada en el momento de la entrega de las materias primas e insumos por el tiempo establecido para el pago de la deuda.

12.- Sanciones:

En caso de que el artesano no pague la totalidad de las materias primas e insumos en el plazo estipulado, se sancionará de la siguiente manera:

- Cierre de nuevos créditos hasta que se ponga a paz y saldo con la deuda.
- Se cobrará el 5% de intereses de mora a las tasa del mercado por cada cuota vencida.
- Se obligará a devolver la materia prima o el producto que tenga terminado.

13.- Políticas del Fondo Rotatorio:

- **Administrativas:** Buscar la eficiencia administrativa, operativa, contable y financiera del Fondo Rotatorio.
- **Autosostenibilidad:** El Fondo , a pesar de ser un organismo sin fines de "lucro", es una organización que operará con criterio de autosuficiencia económica y financiera; para garantizar la supervivencia a través del tiempo.

- **Conflicto de Intereses:** El desarrollo armónico del Fondo Rotatorio requerirá que tanto el comité de administración como los beneficiarios eviten cualquier conflicto entre sus propios intereses y los intereses de sus proveedores, o de cualquier otra persona por fuera de la organización.
- **Manejo responsable de los recursos:** El manejo responsable de los recursos que el Fondo Rotatorio ponga en manos de los beneficiarios, y el uso moderado de los tiempos, será considerado de VITAL importancia para la buena relación del beneficiario con el Fondo Rotatorio. La búsqueda de alternativas más económicas y la conciencia en el manejo responsable de los recursos disponibles serán elementos a tenerse en cuenta para lograr la estabilidad financiera y operativa del Fondo Rotatorio.
- **Liderazgo:** El Fondo Rotatorio dará el ejemplo a otros fondos.
- **Trabajo en Equipo:** El trabajo eficiente en equipos logra lo que el individuo por sí sólo no está en condiciones de alcanzar. Reinará la armonía y la colaboración mutua entre la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería, el Comité de Administración, los beneficiarios, el Municipio, el Sena y Artesanías de Colombia S.A.
- **Cobertura:** Podrá ampliarse a otras comunidades en la medida que lo permitan los recursos económicos.
- **Reembolsabilidad:** Todos los recursos otorgados por el Fondo Rotatorio bien sea en dinero o en especie, serán reembolsados 100% en dinero sin cobrarse intereses corrientes; pero a partir del incumplimiento de los compromisos de pagos, se cobrarán intereses de mora a la tasa del mercado.
- **Plazos:** A los recursos asignados por el Fondo Rotatorio bien sea en dinero o especie, deberá concedérsele un período de gracia por el

tiempo en que demora elaborando el producto (3 meses para chinchorros y hamacas y un mes para mochilas y accesorios) y el tiempo en que tarda para la comercialización de la producción.

- **Períodos:** Tres (3) meses para mochilas y accesorios y 6 meses para chinchorros y hamacas, pagaderos cuotas mensuales vencidas.
- **Renovación:** Los beneficiarios que hayan tenido un ejemplar comportamiento en el pago de sus obligaciones, tendrán derecho a la renovación de su solicitud, por un monto igual o mayor al otorgado en la solicitud anterior. Aquellos beneficiarios que hayan demostrado un manejo irregular o moratorio con su responsabilidad, el comité se reserva el derecho del aplazamiento o rechazo de la solicitud.
- **Garantías:** El Fondo Rotatorio deberá garantizar la reembolsabilidad o retorno de los recursos otorgados bien sea con pagarés firmados, letras de cambio o codeudores.
- **Montos:** Mientras el Fondo se fortalece financieramente con recursos que ingresen como aportes de otras instituciones, los montos máximos y mínimos serán los siguientes teniendo en cuenta la capacidad de pago y de endeudamiento del artesano solicitante.
 - Monto Mínimo de Crédito en especie \$50.000.
 - Monto Máximo de Crédito en especie \$500.000.

Estos montos serán ampliados en la medida que la capacidad financiera del Fondo Rotatorio se amplíe y se puedan satisfacer las necesidades del crédito en más de un 90%.

- **Capitalización del Fondo Rotatorio:** Se incrementarán los recursos con las utilidades percibidas por la compra - venta de materias primas e insumos, intereses de mora, comercialización de productos recibidos en dación de pagos de aquellos usuarios morosos (productos recibidos a un precio y vendidos por otro), los porcentajes que por concepto de

administración sean cobrados a otros proyectos y capitalización de aquellos recursos que sean colocados en CDT mientras están cesantes en la cuenta de Fondo Rotatorio.

- **Administración del Fondo Rotatorio:** Inicialmente el capital semilla será administrado por la organización que presente mejor trayectoria en el manejo responsable de recursos y será escogida entre la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería en cada Municipio, esta deberá tener montado un sistema contable así sea sencillo y que posea una infraestructura mínima operativa. **Funciones y Responsabilidades de la Organización Administradora del Fondo Rotatorio:**

- Recepcionar las solicitudes de materias primas
- Diligenciarle al Solicitante: La solicitud, estudio socioeconómico, presupuesto, pagaré cuando se le vaya a hacer la entrega de la materia prima
- Entregar la tabla de amortización del crédito y los volantes de consignación
- Brindarle información completa al beneficiario a cerca de los servicios del Fondo y venderle un excelente servicio tanto a los clientes actuales como a los potenciales.
- Recuperar la cartera, tanto la sana como la morosa
- Proveer de materias primas e insumos de diversos colores y hacer los pedidos
- Realizar la convocatoria del comité de crédito y presentar las solicitudes totalmente diligenciadas.
- Presentar los informes que sean solicitados tanto por miembros de la Red Comunitaria de productores Artesanales por Ranchería, Artesanías de Colombia S.A, Sena, Comité de Administración y Alcaldías.
- Desistir de la administración cuando considere que no puede seguir cumpliendo con la administración del Fondo.
- Otras de importancia.

- **Entidad Administradora del Fondo Rotatorio no perteneciente a la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería:** Si

dentro de las organizaciones pertenecientes a la Red, no surge una organización que cumpla los requisitos y se comprometa a asumir la responsabilidad; será sometida a licitación de otras ONGS y se aceptarán sus propuestas de administración.

- **Liquidación del Fondo Rotatorio:** Como todas las empresas cumplen su ciclo de vida, llegará el momento en que el Fondo Rotatorio sea necesario liquidarlo y para ello el comité de administración nombrará un liquidador cuyos honorarios serán cancelados por el Fondo y los recursos que no queden comprometidos; deberán regresar a las empresas que contribuyeron con su capitalización.

- **Modalidad de Atención:** Será individual, colectiva, o grupos solidarios.
- **Individual:** El solicitante presenta un codeudor o fiador que respalde la solicitud con su firma.
- **Colectiva:** La asociación, fundación, EAT, corporación, cooperativa u otra forma asociativa hace la solicitud, la empresa de familia (famiempresa).
- **Grupo solidario:** Varios compañeros (grupos de 3 o 4 artesanos) se sirven de codeudores entre si y se respaldan mutuamente firmando un pagaré solidario.
- **Recuperación de Cartera:** El Fondo Rotatorio procurará arreglos amigables con aquellos beneficiarios que tengan inconvenientes para la cancelación de sus obligaciones y les dará prorrogas, pero aquella cartera que exceda su plazo y se convierta en dudosa recuperación; será sometida a cobro jurídico. También se le recibirá la producción para aquellos casos especiales.
- **Criterio de Elegibilidad:** Serán elegidos prioritariamente para beneficiarse con Fondo Rotatorio, aquellos municipios en cuya localidad no exista la prestación de este servicio y la voluntad política y financiera por parte del municipio, departamento, ONGS, empresas privadas sea evidente y sobre todo que sea viable socialmente (sectores menos favorecidos y vulnerables y eslabones por fortalecer). Requisito

sinecuanun, que esté Activa la Red Comunitaria de Productores Artesanales por Ranchería.

- **Recuperación de Cartera:** Es responsabilidad de todos los órganos que integran al Fondo Rotatorio, velar por mantener una cartera sana y sobre todo la Red Comunitaria de Productores por Ranchería.

14.- Criterios de Asignación de Recursos: El comité de administración del Fondo Rotatorio celebrará periódicamente (cada dos meses) un comité de crédito en el cual evaluará las solicitudes presentadas (estudio socioeconómico, presupuesto, p y g y balance, codeudor), de cada solicitante y dará prioridad en la asignación de materias primas e insumos a los beneficiarios de más bajos recursos (eslabón más débil de la cadena) beneficiarios vulnerables. Y emitirá un concepto de aceptación, aplazamiento o rechazo de la solicitud; de acuerdo a la decisión tomada en consenso por parte de la directiva del Fondo y deberán levantar un acta de cada comité de crédito; la cual deberá ser firmada por todos sus miembros. Sea cual fuere la decisión del comité de crédito, esta deberá ser notificada por escrito al beneficiario en los primeros cinco días después de la toma de la decisión. El comité de crédito deberá tener en cuenta los siguientes aspectos para la asignación de los créditos:

- Referencias crediticias del beneficiario solicitante en la zona, municipio o departamento.
- Responsabilidad en cuanto a la voluntad de pago
- Referencias del manejo de sus relaciones comerciales con sus colegas, proveedores, amigos, familiares, instituciones financieras y empresas prestadoras de servicios públicos.
- Analizar la capacidad de pago
- Analizar la capacidad de endeudamiento
- Tener la certeza que los recursos retornarán al fondo
- Tener garantizada la comercialización del producto que va a elaborar
- Otras que se puedan ir identificando en la marcha del Fondo Rotatorio

- **Documentos:** Después de entregado el crédito en especie al artesano beneficiado, deberá entregársele una tabla de amortización que especifique monto aprobado, número de cuotas, plazo de vencimiento, valor de cada cuota e igual número de recibos para su cancelación y número de la cuenta a la cual se debe hacer el respectivo pago.

- **Seguimiento Poscrédito:** Es responsabilidad de la Red Comunitaria de Productores Artesanales, servir de veedor para que el artesano haga buen uso de la materia prima asignada (no la venda); si se llegare a comprobar la mala destinación de la misma, será motivo para que el comité de administración declare persona no grata al artesano en la Red de Productores por Ranchería y el dinero deberá regresar al Fondo Rotatorio mucho antes del tiempo estipulado en la tabla de amortización.

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA CIUDADANA A LA CADENA PRODUCTIVA DEL TEJIDO WAYÚU EN EL MUNICIPIO DE URIBIA

FECHA: OCTUBRE 27 DEL 2004

CIUDAD: URIBIA, LA GUAJIRA

LUGAR: CASA DE LA CULTURA

En el municipio de Uribe - La Guajira, a los 27 días del mes de octubre del 2004, en las instalaciones de la Casa de la Cultura se reunieron los diferentes actores sociales de la Cadena Productiva del Tejido Wayúu, con el propósito de conformar **LA VEEDURÍA CIUDADANA A LA CADENA PRODUCTIVA DEL TEJIDO WAYÚU EN EL MUNICIPIO DE URIBIA** y, de acuerdo con lo establecido en los artículos 103 y 270 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y en las leyes 80 de 1993, 134 de 1994, 489 de 1998 y la Ley 850 de 2003 (Ley de Veeduría).

Los asistentes acuerdan que el Comité de Vigilancia Ciudadana quede integrado por ~~7~~ miembros, elegidos en forma participativa.

Los miembros escogidos democráticamente fueron los siguientes:

NOMBRE	CÉDULA	ASOCIACIÓN
<i>Alfredo González</i>	<i>40' 847.714.</i>	<i>O'livo</i>
<i>Olivia Aguilar</i>	<i>56' 069.887</i>	<i>O'livo</i>
<i>Cecilia Bonifacio</i>	<i>27' 020.656.</i>	<i>Kauyamana</i>
<i>Sara Gómez Jarama</i>	<i>56' 068.946.</i>	<i>Shojausu Wamuir</i>
<i>Carmin González</i>	<i>40' 842.938.</i>	<i>Centro de Propio</i>
<i>María del Rosario Jarama</i>	<i>27' 027.838.</i>	<i>Rafael de la Calle</i>
<i>Indira Jarama</i>	<i>36' 533.806</i>	<i>Centro de Propio</i>

Posteriormente se procedió a escoger por votación popular al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Comité de Vigilancia Ciudadana en mención. Se acuerda que los restantes miembros asuman el cargo de vocales dentro del Comité.

Resultaron elegidos las siguientes personal:

PRESIDENTE: *Olivia Aguilar Epique - 18 Votos.*

VICEPRESIDENTE: *Sara Gómez Jarama - 12 Votos.*

**ARTESANIAS DE COLOMBIA-FOMIPYME
PROYECTO CADENAS PRODUCTIVA DE LA HAMACA YEL
CHINCHORRO.**

**ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
(TELAR WAYÚU, MESA, DEVANADOR, FILETA)**

En Uribia La Guajira, siendo las 9:00 a.m. a los (09) nueve días del mes de febrero de 2005 en las instalaciones de la Casa Indígena; se hace entrega de un telar, el cual está constituido por:

- Una asiento a lo ancho del telar.
- tres paletas.
- Una lámpara.
- Palos de división.
- Escritorio con sus dos cajones.
- Devanador
- Fileta

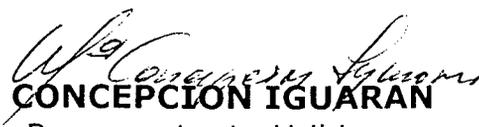
El objetivo de la entrega es que el Municipio de Uribia posea su centro artesanal con las herramientas básicas para la elaboración de los chinchorros y bolsos, el cual es un aporte de Artesanías de Colombia.

La entrega se da por terminada a las 11:00 a.m. quedando de acuerdo las partes que intervinieron en la entrega.

Entrega.


EDUEE MARCIAL PEREZ.
Diseñador Artesanías de Colombia.

Recibe


CONCEPCIÓN IGUARAN
Representante Uribia

Testigo: